UNEP

CBD

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/10/20
18 de agosto de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Convenio sobre la Diversidad Biológica

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Décima reunión
Nagoya, Japón, 18-29 de octubre de 2010
Temas 5 y 6 del programa provisional*

PROGRAMAS TEMÁTICOS DE TRABAJO – INFORME DEL PROGRESO ALCANZADO Y CONSIDERACIÓN DE PROPUESTAS DE ACCIÓN FUTURA

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. La presente nota contempla actividades en el marco de los programas temáticos de trabajo sobre la diversidad biológica agrícola y la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, bosques y ecosistemas de aguas continentales que se aplican desde la novena reunión de la Conferencia de las Partes, enfocándose en los acontecimientos más recientes. Información adicional sobre el progreso alcanzado durante este período para esos programas de trabajo se presentó ante la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), tal como se describe a continuación: para la diversidad biológica agrícola, documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/11 y UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/20, 30, 31, 32 y 34; para la diversidad biológica agrícola: biocombustibles y diversidad biológica, documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/12; para tierras áridas y subhúmedas, documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/13 y UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/35; para diversidad biológica de los bosques, documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/14; y para la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales, documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/3 y UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/1 y 3;

2. También se presentaron informes al OSACTT sobre los programas temáticos de trabajo relacionados con la diversidad biológica de las montañas (UNEP/CBD/SBSTTA/14/2) y la diversidad biológica marina y costera (UNEP/CBD/SBSTTA/14/4 y UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10).

3. Las acciones sugeridas para la Conferencia de las Partes sobre todas las áreas temáticas se encuentran en la recopilación del proyecto de decisión preparado para su décima reunión (UNEP/CBD/COP/10/1/Add.2), en los temas 5 y 6 del programa provisional.

* UNEP/CBD/COP/10/1.

/…

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

II. DIVERSIDAD BIOLÓGICA AGRÍCOLA

4. En respuesta a solicitudes de la Conferencia de las Partes para estudiar más a fondo los impactos de la liberación del comercio sobre la diversidad biológica agrícola y para reunir e incorporar más datos con respecto a este tema (decisiones VI/15, párrafo 17 y VII/3, párrafo 6), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en estrecha colaboración con el Secretario Ejecutivo, lanzó en 2005 una iniciativa quinquenal sobre la evaluación integrada de políticas relacionadas con el comercio y la diversidad biológica en el sector agrícola. Financiada por la Unión Europea y la Agencia Internacional Sueca de Cooperación para el Desarrollo (SIDA), la iniciativa apoyó proyectos nacionales en seis países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), a saber: Camerún, Jamaica, Madagascar, Mauricio, Papúa Nueva Guinea y Uganda, con el fin de evaluar los impactos económicos, sociales y ambientales de las políticas de comercio en sectores agrícolas específicos, prestando particular atención a los impactos y oportunidades para la diversidad biológica. Los equipos de los países completaron los informes de evaluación en 2009 y sus resultados y recomendaciones se presentaron ante las secciones gubernamentales pertinentes y partes interesadas en cada país a través de talleres de validación. En 2009-2010 se elaboraron planes de acción sobre políticas nacionales para la aplicación de determinadas recomendaciones. En un simposio mundial en Ginebra el 25 de marzo de 2010, los equipos de los países, miembros del consejo asesor y participantes de la comunidad comercial y medioambiental de Ginebra debatieron sobre los hallazgos y recomendaciones de los seis estudios de países, y discutieron más a fondo los métodos, herramientas y procesos que pueden utilizarse para analizar la relación entre las políticas comerciales, la agricultura, la diversidad biológica y el bienestar de las personas.

III. DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS TIERRAS ÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS

5. En su decisión IX/17, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que: (i) recopilara y publicara una lista de casos de estudio sobre conocimientos científicos y técnicos, incluido el conocimiento tradicional, con respecto a la gestión y uso sostenible de la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas; (ii) llevara a cabo un estudio de viabilidad para la elaboración de un material en apoyo a los esfuerzos de las comunidades locales e indígenas con respecto al pastoreo sostenible, prácticas agrícolas adaptadas, control de la erosión de los suelos, valoración de los recursos naturales, gestión del uso del agua y de la tierra y captura de carbono, y para identificar las amenazas que tienen mayor repercusión en la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas; (iii) preparara una recopilación de experiencias en la esfera de la mitigación del cambio climático y adaptación a éste, la gestión de los suelos y el pastoreo en las tierras áridas y subhúmedas; (iv) explorara la presentación de informes armonizados entre convenios pertinentes y fortaleciera la colaboración relativa a la evaluación de las situaciones, tendencias y amenazas existentes en las tierras áridas y subhúmedas; y (v) actualizara el mapa que aparece en el anexo de la decisión IX/17 para reflejar mejor los bosques tropicales secos y subhúmedos.

A. Casos de estudio sobre la gestión y uso sostenible de la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas

6. Luego de un examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas, el Secretario Ejecutivo elaboró una base de datos de casos de estudio sobre la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas prestando especial atención a la creación de capacidad. En respuesta al pedido de casos de estudio en la decisión IX/17, esta base de datos se ha actualizado y expandido para reflejar mejor el conocimiento científico y técnico existente, incluido el conocimiento tradicional.

7. La base de datos de casos de estudio (https://www.cbd.int/drylands/cs/) actualmente contiene 43 entradas que abarcan todas las regiones con excepción de Europa Central y del Este. Los casos de estudio también contemplan una amplia variedad de tipos de uso de la tierra, incluyendo la agricultura, pastoreo, turismo y áreas protegidas, e incluyen actividades que van desde escalas locales hasta mundiales.

B. Estudio de viabilidad para la elaboración de material

8. El estudio de viabilidad para apoyar los esfuerzos de comunidades locales e indígenas con respecto a: pastoreo sostenible, prácticas agrícolas adaptadas, control de la erosión del suelo, valoración de recursos naturales, gestión del uso del agua y de la tierra, captura de carbono e identificación de amenazas con los mayores impactos sobre la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas reveló que sería difícil recopilar material para abordar todos los temas mencionados anteriormente. Por lo tanto, se exploró la opción de agrupar esos temas en una serie de distintos materiales.

9. Durante el estudio de viabilidad también se consideró la dificultad de distribuir esos materiales entre la audiencia objetivo. Por lo tanto, el estudio resalta la importancia de desarrollar sociedades con organismos de ejecución tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para facilitar su divulgación. También se consideró importante asegurar que los materiales se tradujeran a otros idiomas con el fin de llegar a una audiencia lo más amplia posible.

10. Como un primer paso, el Secretario Ejecutivo, en colaboración con socios pertinentes, publicó un material titulado "Pastoreo, conservación de la naturaleza y desarrollo", que se encuentra disponible en inglés, francés y árabe en: **https://www.cbd.int/development/training/guides/**.

11. Con respecto a la valoración, el OSACTT en su recomendación XIV/11 recomendó que la Conferencia de las Partes pidiera al Secretario Ejecutivo que publicara una serie técnica sobre la valoración de la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas en respuesta a la actual falta de información y experiencias.

12. Finalmente, con respecto a la captura de carbono, en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Secretario Ejecutivo presentó una recopilación de experiencias en la esfera de la mitigación del cambio climático y adaptación a éste, gestión de la tierra y pastoreo en tierras áridas y subhúmedas (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/35).

13. Puede ser apropiado que el Secretario Ejecutivo desarrolle, en colaboración con los socios, otros materiales sobre: (i) gestión del uso del agua y de la tierra, incluyendo prácticas agrícolas adaptadas y el control de la erosión del suelo; e (ii) identificación de amenazas con los mayores impactos sobre la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas.

C. Recopilación de experiencias en la esfera de la mitigación del cambio climático y adaptación a éste, gestión de los suelos y pastoreo en tierras áridas y subhúmedas

14. Tal como se indicó anteriormente, en colaboración con la UICN, el Secretario Ejecutivo elaboró una recopilación de experiencias en la esfera de la mitigación del cambio climático y adaptación a éste, gestión de los suelos y pastoreo en tierras áridas y subhúmedas que se presentó como una nota informativa para la consideración de la decimocuarta reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/35). En esta nota se resalta que a pesar de que las tierras áridas tienen un

menor potencial de mitigación por hectárea que las tierras húmedas, ya que las tierras áridas y subhúmedas abarcan un 47 por ciento de la superficie terrestre mundial, su contribución total podría ser muy significativa. De hecho, a nivel mundial, el 36 por ciento del carbono almacenado en ecosistemas terrestres se encuentra en tierras áridas.

15. Además, la mitigación del cambio climático a través de una mejor gestión de las tierras áridas puede lograrse por tres canales relacionados. En primer lugar, con una mejor retención de carbono (aumentando el aporte de carbono al suelo y la vegetación leñosa y disminuyendo las pérdidas); en segundo lugar, mejorando la resiliencia de los ecosistemas y las poblaciones de tierras áridas al cambio climático, y en tercer lugar por medio de la restauración de la cubierta vegetal de las praderas, contribuyendo de esta manera con la retención de carbono en el suelo.

D. Exploración de una presentación de informes armonizada y fortalecimiento de la colaboración sobre la evaluación de las situaciones, tendencias y amenazas existentes en las tierras áridas y subhúmedas

16. El Secretario Ejecutivo continúa ofreciendo aportes al Grupo de tareas interinstitucional sobre la presentación de informes armonizados convocado en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Bajo los auspicios de este grupo, el Secretario Ejecutivo identificó la superposición y sinergias existentes con respecto a los objetivos establecidos dentro del objetivo sobre la diversidad biológica para 2010, que creó el marco de trabajo para los cuartos informes nacionales y el Plan Estratégico a 10 años de la CNULD, tal como se describe en el siguiente cuadro. Obsérvese, sin embargo, que aún en aquellos casos donde los indicadores son similares o complementarios, se debe tomar en cuenta la diferencia en las definiciones de "tierras áridas y subhúmedas" entre la CNULD y el programa de trabajo del CDB relativo a la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas.

Cuadro. Sinergias en objetivos e indicadores

Plan Estratégico a 10 años de la CNULD	**Objetivo sobre diversidad biológica para 2010 del CDB**
Objetivo estratégico 1: Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas	
1.1. Que las personas que viven en áreas afectadas por la desertificación/degradación del suelo y la sequía tengan medios de vida mejores y más diversificados, y que se beneficien de los ingresos generados por la gestión sostenible de la tierra.	
1.2. Se reduce la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental de las poblaciones afectadas frente al cambio climático, la variabilidad del clima y la sequía.	
S-1: Disminución de la cantidad de gente perjudicada por los procesos de desertificación/degradación del suelo y sequía.	La salud y el bienestar de las comunidades que dependen directamente de los bienes y servicios de los ecosistemas locales.
S-2: Aumento en la proporción de hogares que viven por encima de la línea de pobreza en las áreas afectadas.	
S-3: Reducción de la proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía	Diversidad biológica para alimentos y medicinas

Plan Estratégico a 10 años de la CNULD	**Objetivo sobre diversidad biológica para 2010 del CDB**
alimentaria en las áreas afectadas.	
Objetivo estratégico 2: Mejorar la condición de los ecosistemas afectados	
2.1. La productividad de la tierra y otros bienes y servicios de los ecosistemas en las áreas afectadas mejoran de forma sostenible, contribuyendo a la mejora de los medios de vida.	Indicador de acceso y participación en los beneficios Tendencias en la diversidad genética de animales domesticados, plantas cultivadas y especies de peces de gran importancia socioeconómica.
2.2. Los ecosistemas afectados son menos vulnerables al cambio climático, la variabilidad del clima y la sequía.	
S-4: Reducción del área total afectada por la desertificación/degradación de la tierra y la sequía.	Incidencia de fallas de los ecosistemas provocadas por la acción humana.
S-5: Aumento de la productividad primaria neta en las áreas afectadas.	Tendencias en la extensión de determinados biomas, ecosistemas y hábitats. Tendencias en la abundancia y distribución de determinadas especies.
Objetivo estratégico 3: Generar beneficios a nivel mundial por medio de la aplicación eficaz de la CNULD	
3.1. La gestión sostenible de la tierra y el combate a la desertificación/degradación de la tierra contribuyen a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y la mitigación del cambio climático.	Extensión de áreas protegidas Cambio en el estado de las especies amenazadas Integridad trófica de otros ecosistemas Conectividad / fragmentación de ecosistemas
S-6: Aumento de las reservas de carbono (biomasa del suelo y las plantas) en las áreas afectadas	
S-7: Áreas de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura bajo gestión sostenible	Área de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura bajo gestión sostenible Proporción de productos derivados de fuentes sostenibles Huella ecológica y conceptos relacionados
Objetivo estratégico 4: Movilizar recursos en apoyo a la aplicación del Convenio a través de la creación de sociedades eficaces entre actores nacionales e internacionales	
4.1. Una mayor cantidad de recursos financieros, técnicos y tecnológicos se ponen a disposición de las Partes afectadas que son países en desarrollo y, según proceda, a países de Europa Central y del Este	Asistencia oficial para el desarrollo brindada en apoyo al Convenio

Plan Estratégico a 10 años de la CNULD	**Objetivo sobre diversidad biológica para 2010 del CDB**
para aplicar el Convenio.	
4.2. Se mejoran los entornos políticos propicios para la aplicación de la CNULD en todos los niveles.	Situación y tendencias de la diversidad lingüística y número de personas que hablan idiomas indígenas Otro indicador de la situación de los conocimientos indígenas y tradicionales
S-8: Aumento en el nivel y diversidad del financiamiento disponible para combatir la desertificación/degradación de la tierra y mitigar los efectos de la sequía.	
S-9: Desarrollo de políticas y medidas para abordar la desertificación/degradación de la tierra y la mitigación de los efectos de la sequía.	Indicador de transferencia de tecnología

E. Mapa revisado del delineamiento de las tierras áridas y subhúmedas

17. El CMVC-PNUMA completó la actualización del mapa que delinea las tierras áridas y subhúmedas según el pedido realizado para reflejar mejor los bosques tropicales secos y subhúmedos. Al llevar a cabo esta tarea, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMVC-PNUMA) comparó el mapa publicado por Miles *et al* (2006)[1] que muestra la distribución mundial de los bosques tropicales secos con el mapa incluido en el anexo de la decisión IX/17. Las áreas de bosques secos están incluidos casi en su totalidad en el mapa de la decisión IX/17. Algunos de los bosques estacionalmente secos ubicados al sudeste del continente asiático son la única excepción, pero en cierto modo son climáticamente húmedos, caracterizados principalmente por una relación P/PET superior a 0.65 y por tener pocas características adicionales que los definan como tierras áridas.

18. Además, el CMVC-PNUMA revisó las regiones ecológicas marcadas “para revisión” en los mapas originales elaborados en el estudio realizado por Sörensen con base en el conocimiento de expertos. Esto dio como resultado la inclusión de 13 regiones ecológicas adicionales con más probabilidades de adoptar características de tierras áridas y/o bosques tropicales secos y subhúmedos. La lista de regiones ecológicas adicionales y la versión final del mapa se encuentran en el anexo de la presente nota.

IV. DIVERSIDAD BIOLÓGICA FORESTAL

19. En el párrafo 3 de su decisión IX/5, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que:

(a) Facilite, según lo pedido, en estrecha colaboración con las organizaciones subregionales, regionales e internacionales existentes, tales como la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO),

[1] Miles, L., A.C. Newton, R.S. DeFries, C. Ravilious, I. May, S. Blyth, V. Kapos y J.E. Gordon. (2006). A global overview of the conservation status of tropical dry forests (Estudio mundial del estado de conservación de los bosques tropicales secos). *J. Biogeogr*. 33: 491–505.

la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT) y otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (CPF), talleres regionales, subregionales y/o temáticos para prestar apoyo a las Partes en la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal;

(b) Colabore con los otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, especialmente la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Banco Mundial, para prestar apoyo a los esfuerzos de las Partes con miras a reducir las emisiones causadas por la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

(c) Mejore la divulgación y el intercambio de información, y la colaboración entre la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otras organizaciones y procesos pertinentes;

(d) Explore, junto con el Director de la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, las posibilidades de elaborar un plan de trabajo con actividades conjuntas entre las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, determinando elementos comunes y complementarios entre los respectivos programas de trabajo, y que someta los resultados a la consideración del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;

(e) Solicite el asesoramiento del Grupo de Examen Científico y Técnico de la Convención de Ramsar sobre los Humedales acerca de la importancia del programa de trabajo conjunto entre la Convención de Ramsar sobre los Humedales y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y de la importancia de la serie de directrices adoptadas por la Convención de Ramsar para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y el papel que las Partes de Ramsar pueden desempeñar para contribuir a la aplicación de este programa, y que ponga esta información a disposición de las Partes, reconociendo que una proporción importante de los bosques son humedales;

f) Recolecte, recopile y divulgue información sobre la relación entre la resistencia y resiliencia de los ecosistemas forestales, la diversidad biológica forestal y el cambio climático por medio del mecanismo de intercambio de información y otros medios pertinentes;

g) Continúe la cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y otras organizaciones pertinentes con respecto a la supervisión de la diversidad biológica forestal y para aclarar las definiciones de bosque y tipos de bosque que reflejen la diversidad biológica forestal al nivel apropiado para notificar y supervisar la situación de la diversidad biológica forestal, basándose en los actuales conceptos y definiciones que proporcionan las Partes y miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otras organizaciones pertinentes y en criterios y procesos de indicadores regionales, e informe al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes; y

(h) Dé a conocer los resultados de la labor del Grupo especial de expertos técnicos en evaluación del riesgo y gestión del riesgo, establecido por la Conferencia de las Partes en el Protocolo en su cuarta reunión que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, para que sean considerados por la Conferencia de las Partes en su décima reunión.

20. En respuesta a esta decisión, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

(a) Los responsables de las Secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el FNUB firmaron un Memorando de Entendimiento con el objetivo de facilitar la aplicación del Instrumento Forestal, el programa plurianual de trabajo del FNUB y el programa de trabajo del CDB, así como también promover actividades conjuntas en relación con el Año Internacional de la Diversidad Biológica en 2010 y el Año Internacional de los Bosques en 2011. Esta sociedad también prevé la asignación de un puesto temporal, en la Secretaría del FNUB en Nueva York, para realizar actividades conjuntas;

(b) Los responsables de las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la OIMT firmaron un Memorando de Entendimiento para colaborar estrechamente durante los próximos cuatro años. El acuerdo está orientado a facilitar la aplicación de actividades relacionadas con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de los bosques tropicales en el marco de los programas de trabajo del CDB y la OIMT. Concretamente, las actividades conjuntas incluyen el desarrollo de un programa de apoyo para la aplicación del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los bosques de los países miembros de la OIMT. El acuerdo estará en vigor hasta diciembre de 2014 y podrá extenderse por decisión de ambas partes;

(c) La Secretaría, en colaboración con la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ) y con el generoso apoyo del Ministerio Alemán de Cooperación y Desarrollo Económicos (BMZ), facilitó una reunión en Montreal, del 8 al 10 de julio de 2009, sobre cooperación Sur-Sur y gestión sostenible de los bosques, con especial atención en la diversidad biológica forestal, entre las tres principales organizaciones regionales de las zonas de bosques tropicales del mundo: la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (ACTO), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y la Comisión de Bosques del África Central (COMIFAC);

(d) La Secretaría, en colaboración con el FNUD y el Consejo Nacional de Parques de Singapur, y con el generoso apoyo financiero del gobierno de Alemania y el Centro ASEAN para la diversidad biológica (ACB), organizó un taller subregional de creación de capacidad para el sur y el sudeste asiático en la ciudad de Singapur del 2 al 5 de septiembre de 2009. El taller estuvo orientado a la creación de capacidad para mejorar la colaboración nacional y regional entre los actores gubernamentales pertinentes del sector de la diversidad biológica forestal y el cambio climático, incluyendo el programa REDD, y la adaptación al cambio climático. 50 participantes de 13 países asistieron al taller, que también recibió contribuciones directas tales como conocimientos y horas de trabajo por parte de miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, especialmente el Programa REDD de las Naciones Unidas (FAO, PNUMA, PNUD), UICN, OIMT, CIFOR, IUFRO y la Agencia Suiza de Cooperación y Desarrollo (Inter-cooperation);

(e) La Secretaría, en colaboración con la FAO, CIFOR, y el Consejo Internacional para la Conservación de la Caza y la Fauna Silvestre (CIC), y con el generoso apoyo financiero de la Comisión Europea y el Gobierno de España, convocó la primera reunión del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres en Buenos Aires del 15 al 17 de octubre de 2009. El Grupo de enlace adoptó una serie de recomendaciones de políticas a nivel nacional e internacional para mejorar la conservación y uso sostenible de los recursos provenientes de la vida silvestre. En su decimocuarta reunión, el OSACTT recomendó que la Conferencia de las Partes en su décima reunión acogiera con beneplácito las recomendaciones del Grupo de enlace e invitara a las Partes y otros Gobiernos a aplicarlas, según proceda;

(f) La Secretaría, en colaboración con la OIMT, UICN y el Gobierno de Ecuador, organizó una Conferencia Internacional sobre Conservación de la Diversidad Biológica en Bosques Tropicales Transfronterizos, en Quito del 21 al 24 de julio de 2010, para revisar la situación y posibles caminos a seguir en la conservación, gestión y financiamiento de la diversidad biológica en Áreas de Conservación Transfronterizas (TBCAs). La conferencia ofreció una oportunidad para compartir e intercambiar

información y experiencias sobre TBCAs, incluyendo su capacidad de afrontar los retos planteados por la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste. La Conferencia actuó como una plataforma para que las partes interesadas analizaran las repercusiones e impactos sociales, económicos y políticos de los proyectos de TBCA a fin de identificar las mejores estrategias para lograr que contribuyan eficazmente al desarrollo sostenible;

(g) La Secretaría, en colaboración con el PNUMA y el programa REDD de las Naciones Unidas, y con el generoso apoyo financiero del Gobierno de Alemania, organizó un taller mundial de expertos sobre directrices relativas a la diversidad biológica para la gestión sostenible de los bosques en el contexto de un clima cambiante. El taller elaboró directrices de aplicación para las sinergias entre el programa de trabajo sobre la diversidad de los bosques y REDD-plus;

(h) La Secretaría, en colaboración con CIFOR y otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (CPF) organizaron conjuntamente los "Días de los Bosques" 2, 3, y 4 en reuniones de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC para resaltar los vínculos existentes entre la diversidad biológica forestal y el cambio climático;

(i) La Secretaría participa en la iniciativa de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (CPF), liderada por la FAO, sobre degradación de los bosques, que desarrolla una definición común y una serie de indicadores con respecto a la degradación de los bosques;

(j) La Secretaría facilitó la asignación de medio tiempo de un alto oficial del Servicio Forestal Canadiense para prestar apoyo técnico y científico a la Secretaría en relación con solicitudes de la novena reunión de la Conferencia de las Partes (en 2008, 2009 y 2010);

(k) La Secretaría participa en el Grupo Directivo del Panel mundial de expertos sobre bosques (GFEP) liderado por IUFRO, una iniciativa conjunta de la CPF. Un experto asignado del Servicio Forestal Canadiense participó en el "GFEP de adaptación";

(l) La Secretaría recopiló y divulgó la Serie Técnica Nro. 47, "Water, Wetlands and Forests: A Review of Ecological, Economic and Policy Linkages" (Agua, humedales y bosques: estudio de los vínculos ecológicos, económicos y políticos) en el Día Mundial del Agua, el 22 de marzo de 2010, en eventos realizados en Nairobi, Cali, Montreal y Nueva York. El informe fue publicado en conjunto con la Secretaría de la Convención de Ramsar, con el apoyo financiero de Noruega;

(m) La Secretaría recopiló y divulgó la Serie Técnica Nro. 43, "Forest Resilience, Biodiversity, and Climate Change – A synthesis of the Biodiversity/Resilience/Stability Relationship in Forest Ecosystems" (Resiliencia de los bosques, diversidad biológica y cambio climático – Síntesis de la relación entre diversidad biológica, resiliencia y estabilidad en los ecosistemas forestales);

(n) La Secretaría recopiló y divulgó las Series Técnicas Nro. 41, "Connecting Biodiversity and Climate Change Mitigation and Adaptation" (Conexión entre la diversidad biológica y la mitigación del cambio climático y adaptación a éste) y 42, "Review of the Literature on the Links between Biodiversity and Climate Change – Impacts, Adaption and Mitigation" (Reseña del material informativo sobre los vínculos entre la diversidad biológica y el cambio climático – Impactos, adaptación y mitigación);

(o) La Secretaría recopiló y divulgó la Serie Técnica Nro. 33, "Conservation and Use of Wildlife-based Resources: The Bushmeat Crisis" (Conservación y uso de los recursos provenientes de la vida silvestre: la crisis de la carne de caza);

(p) La Secretaría publicó y divulgó, en conjunto con la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ), un folleto titulado "REDD Benefits: Biodiversity and Livelihoods" (Beneficios de la iniciativa REDD: diversidad biológica y medios de vida) para su distribución en la decimoquinta reunión de las Partes en la CMNUCC, realizada del 7 al 18 de diciembre de 2009 en Copenhague;

(q) La Secretaría publicó y divulgó, en conjunto con la UICN, una Guía de buenas prácticas titulada "Sustainable Forest Management: Biodiversity and Livelihoods" (Gestión sostenible de los bosques: diversidad biológica y medios de vida); y

(r) La Secretaría desarrolló y divulgó un boletín electrónico titulado *REDD & Biodiversity e-Newsletter* (Boletín sobre REDD y la diversidad biológica) sobre aspectos relativos a la diversidad biológica de los esfuerzos orientados a reducir las emisiones causadas por la deforestación y degradación de los bosques (REDD) en el marco de trabajo de la CMNUCC. La primera edición se publicó en octubre de 2008 y la novena edición en abril de 2010.

V. DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LOS ECOSISTEMAS DE AGUAS CONTINENTALES

20. En su decimocuarta reunión, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, en el párrafo 1 de la recomendación XIV/2, pide al Secretario Ejecutivo e invita al Grupo de Examen Científico y Técnico de la Convención de Ramsar sobre los Humedales que, en colaboración con otras organizaciones e iniciativas pertinentes, elaboren propuestas para fortalecer el asesoramiento científico políticamente pertinente en relación con los vínculos esbozados en el párrafo 31 (de la recomendación XIV),[2] incluyendo opciones para convocar reuniones de grupos de expertos y un posible mandato para dichas reuniones, y que presenten las propuestas ante la Conferencia de las Partes en su décima reunión para que las considere.

21. En respuesta a esta solicitud, el Secretario Ejecutivo ha recibido aportes de, entre otros, la Secretaría y el Grupo de Examen Científico y Técnico de la Convención de Ramsar (STRP), el Centro para la Ecología y la Hidrología (Reino Unido) y el Instituto Internacional de Gestión del Agua.

22. Esta opinión preliminar de expertos brindó el siguiente consejo:

(a) La relación entre la diversidad biológica y el ciclo del agua es un área verdaderamente importante y olvidada. Si bien el papel de los ecosistemas (principalmente vegetación terrestre y humedales) y uso de la tierra en el mantenimiento de la calidad del agua es relativamente bien conocido, el papel de los ecosistemas y el uso de la tierra en la regulación de la disponibilidad (cantidad) del agua es un área clave en términos de necesidad y conocimiento científico. Se han dado a conocer estudios de los

[2] En el párrafo 31 de la recomendación XIV/2, el OSACTT recomendó que la Conferencia de las Partes *reconozca* la necesidad de contar con una mejor orientación sobre las relaciones entre la diversidad biológica y el agua, y *pide* que se realicen más evaluaciones científicas que contribuyan a la elaboración de políticas y se refieran a las relaciones entre diversidad biológica, hidrología, servicios de los ecosistemas y desarrollo sostenible, y en particular traten los siguientes temas, entre otros: (a) las relaciones entre los ciclos hidrológico y del carbono y las políticas e intervenciones de gestión en cada ciclo, así como la capacidad de la diversidad biológica de sustentar ambos ciclos; y (b) la repercusión del uso antropogénico directo del agua en la diversidad biológica terrestre y viceversa, incluyendo, entre otros, los flujos entre humedad del suelo, aguas subterráneas y evapotranspiración de las plantas y los cambios en las precipitaciones locales y regionales, tomando en cuenta cualquier tensión adicional provocada por el agua en los ecosistemas a través del cambio climático; e invita a las Partes y otros Gobiernos a ofrecer apoyo técnico y financiero para este trabajo.

impactos de la deforestación sobre el riesgo de inundaciones, pero el papel de los bosques en la regulación de la disponibilidad de agua a largo plazo en particular requiere un análisis más profundo;

(b) Existen cada vez más pruebas de que están ocurriendo interacciones significativas entre la vegetación terrestre (cambios en el uso de la tierra) y la disponibilidad del agua, por ejemplo: puntos críticos proyectados en el ciclo del agua en América del Sur a causa de la deforestación en la cuenca amazónica (como se indica en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/3); un número creciente de países están informando sobre cambios en la disponibilidad de aguas superficiales debido a la pérdida de vegetación (Nicaragua es uno de ellos y los impactos que allí se han informado incluyen una reducción del caudal de los ríos capaz de perjudicar la generación de energía hidroeléctrica y el impacto en los ecosistemas de bosques nubosos de montaña causado por la conversión de bosques de tierras bajas en zonas agrícolas); y, por ejemplo, el cambio de las coberturas terrestres en la cuenca del río Mekong, incluyendo la deforestación, ahora se considera un importante agente del cambio en los caudales del río Mekong;

(c) Hay cada vez más evidencia que indica que los cambios provocados por la acción humana en la disponibilidad del agua están afectando los ecosistemas terrestres, particularmente los bosques. Hay algunas pruebas y casos de estudio disponibles, especialmente sobre las interacciones entre los bosques y las aguas subterráneas;

(d) Los estudios podrían enfocarse en la cobertura terrestre en general, no sólo los bosques. Por ejemplo, las praderas naturales probablemente cumplan una función similar a la de los bosques en este tema. La cuestión importante es el cambio en la cobertura terrestre, incluyendo el papel de la vegetación natural en contraste con los cultivos agrícolas en la regulación de los caudales de agua verde y azul;

(e) Los cambios en los ciclos de agua locales y regionales tienen consecuencias significativas en la prestación de servicios ecosistémicos tanto de ecosistemas terrestres como de humedales, incluido el almacenamiento de carbono. Sin embargo, la relación es recíproca: por ejemplo, la mejora de las existencias de carbono en los bosques podría (aunque no necesariamente) ayudar a mantener la disponibilidad del agua (para las personas y los bosques), pero la pérdida de agua de los ecosistemas forestales (ya sea a través de cambios en el uso de la tierra o uso directo del agua por parte de las personas) casi con certeza puede representar amenazas considerables para las existencias de carbono;

(f) En el corto plazo, los cambios en la vegetación podrían tener más impactos significativos que el cambio climático sobre el ciclo del agua, y por consiguiente sobre los servicios prestados por los ecosistemas, si bien el cambio climático ciertamente podría ser un factor de tensión adicional que empuje a los ecosistemas más allá de ciertos puntos críticos; y

(g) Un grupo de trabajo de expertos debería establecerse en primer lugar para analizar la información disponible. El proceso debería determinar: el conocimiento existente sobre el tema en las distintas regiones (y niveles de pericia científica asociada con este conocimiento); vacíos de conocimiento; la importancia del tema y escala de los problemas identificados con respecto a la conservación de la disponibilidad del agua tanto para los ecosistemas como para la gente; los mensajes con base científica pertinentes para las políticas que puedan generarse en este momento; y los próximos pasos orientados a ofrecer recomendaciones más completas y pertinentes para las políticas.

Anexo

MAPA REVISADO DE TIERRAS ÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS

UNEP WCMC

Revisión de los mapas del CDB de las tierras áridas del mundo en relación con los bosques tropicales secos y subhúmedos

De conformidad con el pedido del Secretario Ejecutivo en el párrafo 13 de la decisión IX/17, el CMVC-PNUMA ha utilizado dos enfoques diferentes para "actualizar el mapa que delinea las tierras áridas del mundo para reflejar mejor los bosques tropicales secos y subhúmedos".

En primer lugar, comparamos el mapa publicado por Miles *et al* (2006)[3] que muestra la distribución mundial de los bosques tropicales secos con el mapa creado para el CDB. Las áreas de bosques secos están incluidas casi en su totalidad dentro de las áreas originalmente definidas como tierras áridas en el estudio de Sörensen.[4] Algunos de los bosques estacionalmente secos ubicados al sudeste del continente asiático son la única excepción, pero en cierto modo son climáticamente húmedos, caracterizados principalmente por una relación P/PET superior a 0.65 y por tener pocas características adicionales que los definan como tierras áridas.

En el segundo enfoque, revisamos las regiones ecológicas marcadas "para revisión" en los mapas originales elaborados en el estudio realizado por Sörensen con base en el conocimiento de expertos. Esto dio como resultado la inclusión de 13 regiones ecológicas adicionales con más probabilidades de adoptar características de tierras áridas y/o bosques tropicales secos y subhúmedos, tal como se muestra a continuación:

Ecorregiones incluidas en las zonas de tierras áridas luego de su estudio
Estepa del bosque de Selenge-Orkhon
Estepa y praderas de la montaña Tian Shan
Arbustos y praderas alpinas del noroeste del Himalaya
Estepa alpina de la Meseta Central Tibetana
Matorrales y praderas en el sudeste del Tíbet
Tundra y desierto alpino del Pamir
Estepa árida de Yarlung Tsangpo
Matorrales bajos tropicales de Hawai
Meseta del norte del Tíbet-desierto alpino de las montañas Kunlun
Matorrales altos tropicales de Hawai
Matorral de Maputaland-Pondoland
Pradera y matorral de Ascensión

[3] Miles, L., A.C. Newton, R.S. DeFries, C. Ravilious, I. May, S. Blyth, V. Kapos y J.E. Gordon. (2006). "A global overview of the conservation status of tropical dry forests" (Estudio mundial del estado de conservación de los bosques tropicales secos). *J. Biogeogr*. 33: 491–505.

[4] Sorensen, L. (2007). "A spatial analysis approach to the global delineation of dryland areas of relevance to the CBD programme of work on dry and sub-humid lands" (Enfoque de análisis espacial de la delineación a nivel mundial de las zonas áridas pertinentes para el programa de trabajo del CDB sobre tierras áridas y subhúmedas). CMVC-PNUMA, Cambridge.

Pradera altimontana de los Drakensberg

El mapa resultante, que se muestra debajo, es el que recomendamos utilizar como el mapa definitivo de tierras áridas para el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Mapa revisado de las tierras áridas y subhúmedas
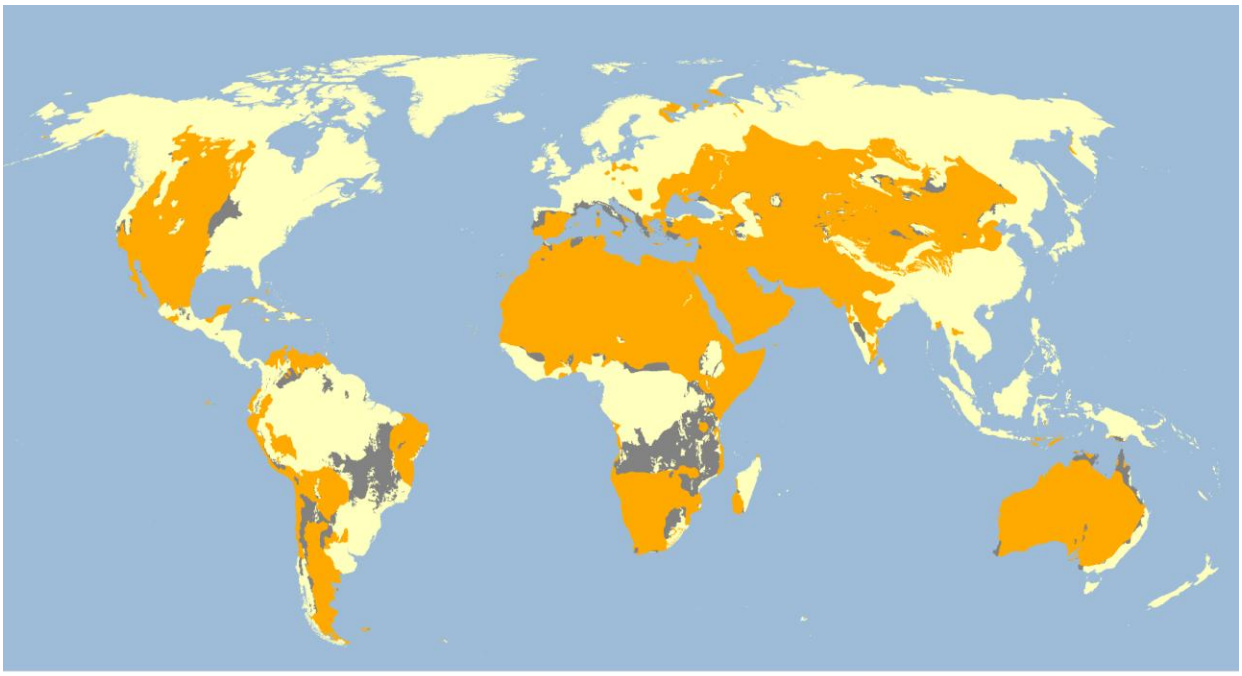
(Elaborado a partir del mapa que figura en el anexo de la decisión IX/17, incluyendo las regiones ecológicas originalmente identificadas en ese mapa y aquellas que, según la opinión de expertos, tienen más probabilidades de presentar características significativas de tierras áridas y bosques tropicales secos.)